Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación parcial al miembro de la Corporación que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Consistorio.

El presente anuncio servirá de notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El cargo de Alcalde-Presidente, con dedicación parcial al 50%, y presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de veinte horas semanales, percibirá una retribución anual bruta de 6.720,00 euros, que se devengarán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año, con efectos de 1 de julio de 2019, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Aprobado por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Manzaneque en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2019, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se le asignan.

Manzaneque, 3 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Francisco Rodríguez Núñez.

N.º I.-6576

Código de verificación: **2019.00006576**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**